



CON-TEXTOS KANTIANOS.
International Journal of Philosophy
N.º 5, Junio 2017, pp. 448-451
ISSN: 2386-7655
Doi: 10.5281/zenodo.807242

**Estudios morales kantianos sobre la cuestión de la imputación
en los tiempos de la *Fundamentación
de la metafísica de las costumbres***

*Kantian moral studies about the matter of the imputation in the
times of statement of the Groundwork
of the Metaphysics of Morals*

JESÚS PINTO FREYRE¹ Y ADRIÁN SANTAMARÍA PÉREZ^{**}

Universidad Autónoma de Madrid / Universidad de Alcalá de Henares,
España

Reseña de: Immanuel Kant, *Lecciones de filosofía moral. Mrongovius II*. Traducción, introducción, notas al texto y estudio conclusivo de Alba Jiménez Rodríguez. Ediciones Sígueme, Salamanca 2017, colección “Hermeneia”. 155 páginas. ISBN: 978-84-301-1954-7.

Nos encontramos ante la edición en castellano de la segunda recopilación de las *Lecciones de filosofía moral* de Immanuel Kant recogidas por Krzysztof C. Mrongovius. Se trata de unas *Mitschriften* -más que de una síntesis de apuntes de varios alumnos- redactadas por este discípulo polaco del filósofo de Königsberg entre 1784 y la primavera de 1785. La edición, que consta tanto de las propias lecciones como de una presentación y de un estudio conclusivo, la ha llevado a cabo la profesora de teoría del conocimiento, ontología

¹ Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Alcalá de Henares. Email: jesuspinfre@gmail.com

^{**} Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Alcalá de Henares. Email: adrisanta7@hotmail.com

e historia de la filosofía moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, Alba Jiménez Rodríguez. La edición contiene, además, el texto original en alemán, que permite al lector especializado entender ciertas decisiones tomadas en la traducción. También cuenta con un rico aparato de notas a pie de página que goza de la virtud de ser lo suficientemente pedagógico para aquellos lectores que no estén especializados en la obra del de Königsberg, ya sea porque aclara los conceptos clave de las *Vorlesungen* que pudieran resultar problemáticos, o porque nos invita a comparar su uso con el que aparece en otras obras de Kant. Esto es, la profesora Jiménez nos va situando la obra en la totalidad de la filosofía práctica kantiana. Sin embargo, cabría objetar, desde el punto de vista del lector no especializado, el hecho de no traducir en general las expresiones en latín, y en particular las sentencias en alemán que se incluyen en las notas.

Entrando propiamente en el cuerpo de la obra, hemos de atender primeramente al estilo y tono para después apuntar las claves más reseñables de su contenido. No es una obra fácil de leer, dado que está atravesada por un alto componente de oralidad y dispersión, incluso discontinuidad, propias de la transcripción de unas lecciones -tanto es así que al final quedan inconclusas. Pero esto, aunque pudiera parecer negativo, en nuestra opinión realmente es una virtud. El propio Kant solía decir que no se aprende filosofía, sino que se aprende a filosofar². Pues bien, esto es precisamente lo que hallamos en el texto: a un Kant enseñándonos a filosofar en voz alta. En cuanto al contenido, nos encontramos ante unas lecciones que son en realidad un comentario al manual de *Filosofía práctica* de Baumgarten. El texto original consta de una introducción y una primera parte dedicadas casi en exclusiva a la ética y la moral (tanto a situarlas en cuanto disciplinas como a definir sus objetivos y fundamentos, además de hacer un pequeño estudio histórico de la ética de la antigüedad); y, después, una serie de apéndices sobre temas concretos (“De la ley en general”, “De la jurisprudencia”, “Del legislador”, “De las recompensas” y “De imputatione facti”).

Todas las lecciones están atravesadas por grandes temas de la filosofía práctica kantiana: la moral, el derecho y la religión. Pero de ellos es difícil extraer lo que fueran las tesis principales, dado que se amontonan no pocas cuestiones que Kant trata (o tratará) con

² “Las matemáticas son, por tanto, la única ciencia entre las ciencias de la razón (*a priori*) que puede aprenderse. Nunca puede aprenderse, en cambio (a no ser desde un punto de vista histórico), la filosofía. Por lo que a la razón se refiere, se puede, a lo más, aprender a *filosofar*.” *Krv.*, III, 650 (A 837, B 865).

exclusividad y sistematicidad (algo que, a su vez, nos hace ver Jiménez en sus notas a pie de página) en libros independientes, tales como la *Crítica de la razón pura*, la *Crítica de la razón práctica*, o la *Metafísica de las costumbres*. Es reseñable, de todos ellos, la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, debido a que estaba siendo escrita al mismo tiempo que impartía las presentes lecciones. Así, se podrían entender éstas como un “taller” en el que Kant va tejiendo lo que será ese libro. Es por ello que nos atenderemos a apuntar las tesis que puedan gozar de interés en el contexto de la filosofía práctica kantiana: la crítica, fruto del diálogo con los antiguos (Platón, Epicuro, los estoicos...) y algunos modernos (los moralistas ingleses, Baumgarten, Wolff...), del ideal de virtud como objetivo de la ética, de la felicidad como fundamento de la misma y del sentimentalismo moral, entre otros; una revisión a los tipos de imperativos propios de la ética (práctico y pragmático) y su consiguiente propuesta para la moral del imperativo categórico con algunas de sus formulaciones; una delimitación del campo del derecho con respecto a la ética; la cuestión del contrato social; el papel de Dios en relación con el derecho y la moralidad; el problema de la imputación, etc.

Aunque cabe decir que esta última cuestión apenas aparece mencionada. De hecho, las lecciones se interrumpen cuando va a dar comienzo la explicación más prolija sobre este tema: “...Aquellas pertenecen a los juristas, este a los éticos <*bricht ab*>” (pp. 134-135). Será tratada con más detenimiento por la responsable en su estudio conclusivo. Allí Jiménez nos muestra la importancia de la relación existente entre el problema de la imputación (consistente en procesos de aplicación y subsunción) y la doctrina del esquematismo trascendental. En el estudio conclusivo se abordarán asimismo la cuestión del contrato social, las declinaciones del imperativo categórico, así como una pequeña historia de las ideas morales kantianas desde 1784 hasta la *Metafísica de las costumbres* (periodo en el que son impartidas estas lecciones). Es de mucho interés también una articulación general del texto, en torno al hilo conductor que supone el tema de la retribución y la relación entre el derecho, la religión y la moral. De hecho, incluye una tabla (p. 152) muy interesante en la que todas estas relaciones resultan explicitadas, quedando como eje entre lo divino (*Necessitas*, voluntad santa, Reino de gracia, beatitud o *Seligkeit*...) y lo natural-patológico (*necesitación* patológica, causalidad natural, estado de naturaleza, felicidad o *Glückseligkeit*...), lo moral y relativo al derecho (*necesitación*

práctica, imputación, estado civil, “bien supremo”...). Vemos así cómo el papel de la imputación, si lo tomamos como signo de esa mediación, sería análogo al que juega el esquematismo en la *Crítica de la razón pura*.

Para concluir, nos gustaría cerrar con un tema tan anti-kantiano como es el interés. Aun así, habremos de abordarlo, atendiendo a la propia condición del texto, esto es, teniendo en cuenta que nos hallamos ante una traducción de una fuente más bien secundaria o menor dentro del pensamiento de Kant. ¿Tiene alguno el que se haya realizado esta traducción, siendo un texto a primera vista destinado únicamente a un lector especializado que con toda probabilidad vaya a estar capacitado para manejar el texto original en alemán? La respuesta, tanto para nosotros como para la profesora Jiménez (como es obvio en el segundo caso), es que sí: todo aquel que quiera tener un conocimiento mayor en el sistema de filosofía moral de Kant encontrará aquí una de las expresiones del mismo por las que necesariamente habrá de pasar. Y la encontrará enriquecida por una edición que permite una lectura original del texto y otra en castellano, que da claves de comprensión mediante numerosas notas a pie de página y que, también, aclara términos indispensables para tener un conocimiento correcto del sistema kantiano. Pero nos atreveríamos a decir más aún: en nuestra opinión, este texto no solo tiene interés para un lector erudito (en acto o en potencia) de Kant, también, para uno menos versado, en tanto que aporta una multitud de claves de lectura acerca de la filosofía moral, la teoría del derecho, la política y la religión en general, además de que su aspecto puramente estilístico (la oralidad y dispersión que antes señalábamos) ayuda a despojarse de varias caricaturas y prejuicios sobre el profesor de Königsberg.

